

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 1998



VOL. XLIX

San Juan, Puerto Rico Jueves, 5 de febrero de 1998

Núm. 8

A la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) de este día, jueves, 5 de febrero de 1998, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

#### ASISTENCIA

##### Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

#### INVOCACION

El Padre Luis Felipe Rodríguez y el Reverendo David Casillas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

**PADRE RODRIGUEZ:** Vamos a colocarnos en la presencia del Señor. En el nombre del Padre, del Hijo, del Espíritu Santo, Amén. Pidamos la protección del Espíritu Santo para que El nos acompañe en esta tarde de trabajo. Vamos a escuchar una parte del Evangelio, tomado de San Mateo: "No se sacan uvas de los espinos ni higos de los cardos. Todo árbol bueno da frutos buenos y el árbol que no es bueno no los da. El árbol bueno no puede dar frutos malos ni el árbol malo dar frutos buenos. Por lo tanto, reconocerán al árbol por sus frutos. El árbol que no da frutos se corta y se echa al fuego". Palabra de Dios.

**REVERENDO CASILLAS:** Invitamos a todos y todas a un momento de oración. Los que lo deseen nos pueden acompañar inclinando sus rostros y cerrando sus ojos. Señor Dios, creador del Universo, venimos ante Ti en esta tarde para expresarte nuestra acción de gracia por tu cuidado, amor y misericordia para cada uno de nosotros. Hoy, Señor, te expresamos gratitud y agradecimiento por esta palabra que ha sido leída, que se origina en lo más profundo de tu corazón y que viene empapada de amor para nuestra vida con sabios consejos. Gracias, Señor, gracias porque el fruto de nuestra vida, lo que hacemos aquí se origina en tu presencia. Señor, que demos siempre buenos frutos. Frutos de servicio al prójimo, frutos de respeto y amor por tu iglesia, frutos en defensa del hogar y la familia. Señor, nos comprometemos contigo para llevar siempre buenos frutos. Y ahora, Padre, pedimos tu dirección en los trabajos que se inician. Que cada asunto discutido, cada decisión refleje tu presencia y tu sabiduría y que el resultado de todas estas decisiones sea siempre el bienestar de nuestro querido país. Hemos orado siempre en nombre de aquél que está sobre todo nombre, el Señor Jesucristo. Amén, amén, amén.

SR. VICEPRESIDENTE: Antes de comenzar, quiero reconocer la presencia en las gradas del grupo de Tecnología Secretarial del Instituto Tecnológico de Guayama. Bienvenidos al Senado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, nos unimos a sus palabras y nos alegra tener con nosotros en la tarde de hoy al grupo de Tecnología Secretarial del Instituto Tecnológico de Guayama. Como Senador de Guayama, le damos la bienvenida y nos complace que estén aquí en la tarde de hoy en el Senado de Puerto Rico. Bienvenidos. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado el Acta del lunes, 10 de noviembre de 1997. Vamos a solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 554; 576; 590 y el P. de la C. 1105, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 582 y 583, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo a la R. C. del S. 575.

De la Comisión de Hacienda, seis informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 512; 714 y las R. C. del S. 49; 107; 526 y 545.

De las Comisiones de lo Jurídico y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida por la R. del S. 311.

De las Comisiones de lo Jurídico y de Salud y Bienestar Social, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 616.

De la Comisión de Salud y Bienestar Social, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, en torno al P. del S. 482.

De la Comisión de Salud y Bienestar Social, dos informes, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, en torno a los P. del S. 346 y 660.

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 541, con enmiendas.

#### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

\*P. del S. 929

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignarle al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias e instrumentalidades el cien por ciento(100%) del límite máximo estatal que se puede emitir de bonos exentos de contribuciones federales designados como bonos de actividad privada bajo las disposiciones de la Sección 146 del Código de Rentas Internas Federal de 1986, según enmendado, para el año calendario 1997 y años calendario siguientes."

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 930

Por el señor Fas Alzamora:

"Para prohibir cualquier actividad o experimento que envuelva el lanzamiento al ambiente de sustancias químicas o tóxicas desde suelo puertorriqueño, que sean perjudiciales a nuestros recursos naturales y a la salud del ser humano."

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 931

Por la señora González de Modestti:

"Para adicionar el inciso (m) al Artículo 1.3 de la Ley núm. 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica", a los fines de definir el término relación sexual."

(DE LO JURIDICO; DE ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

\*P. del S. 932

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para enmendar el párrafo (1) del inciso (a) de la Sección 2084 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de aclarar que la Autoridad de Carreteras y Transportación recibirá la suma de ciento veinte (120) millones de dólares en cada año fiscal de los fondos generados por el arbitrio sobre el petróleo crudo, productos parcialmente elaborados y productos terminados derivados del petróleo y cualquier otra mezcla de hidrocarburos; disponer para que los ciento veinte (120) millones de dólares se paguen en aportaciones mensuales de once (11) millones de dólares."

(HACIENDA)

\*P. del S. 933

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para enmendar los incisos (b) e (i) y adicionar los incisos (l) y (m) al Artículo 3; enmendar el Artículo 5; el primer párrafo del Artículo 6; el inciso (e) del Artículo 7; adicionar los nuevos Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; reenumerar los Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 16-A, 17, 18, 19, 20 y 21 como Artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 26-A, 27, 28, 29, 30 y 31, respectivamente; adicionar un nuevo Artículo 32 y reenumerar el Artículo 22 como Artículo 33 a la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico", a fin de ampliar la definición de infraestructura, incluir las definiciones de cargos por beneficios y distrito especial de mejoramiento, autorizar a la Autoridad a suscribir contratos de asistencia sin requerir la autorización de la Asamblea Legislativa, crear distritos especiales de mejoramiento e imponer cargos por beneficios basados en el beneficio particular y sustancial que reciban las propiedades, establecer los procedimientos para su creación e impugnación, para convocar a referéndum entre los propietarios sobre el establecimiento del distrito en las circunstancias aquí provistas, proveer normas de interpretación y el contenido de los contratos relacionados con los distritos y para otros propósitos."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 934

Por el señor Dávila López:

"Para adicionar un inciso ( q ) al Artículo 1 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, un nuevo Artículo 7.1, 7.2 y 7.3 a dicha Ley, conocida como, Ley de la Policía de Puerto Rico, a los efectos de crear la "Junta Evaluadora de Nombramientos para Oficiales de Alto Rango de la Policía de Puerto Rico", establecer su definición, parámetros y reglamentos para su organización y funcionamiento."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 603

Por el señor Dávila López:

"Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes a que segregue y venda, por el precio de un dólar, a la Corporación para el Desarrollo Económico, Urbano y de Vivienda (CODEVI,CD) del Municipio de Gurabo un terreno de 6,839.33 metros cuadrados (1.73 cuerdas), localizado en la calle 5 Proyecto VBC 17 (Urb. O'reilly), esquina Calle 1 Urb. El Vivero en Gurabo; zonificación R-4 y con número de catastro 200-074-088-39; bajo los términos y condiciones que se especifican en esta Resolución Conjunta y de acuerdo a lo dispuesto en su Ley Orgánica."

(JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES; Y DE VIVIENDA)

R. C. del S. 604

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera y el señor Iglesias Suárez:

"Para asignar al municipio de Luquillo, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, para la construcción de la segunda fase del Centro de Bellas Artes de dicho municipio; y para autorizar la aportación de donaciones; el traspaso y contratación de las obras; y el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

R. C. del S. 605

Por el señor Dávila López:

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares de fondos no comprometidos, con el fin de ser transferidos según se indica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; autorizar el pareo de fondos."

(HACIENDA)

R. C. del S. 606

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Departamento de la Familia la cantidad de dos mil (\$2,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 84 de 5 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 607

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de Isabela la cantidad de doscientos (\$200.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 84 de 5 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 608

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de doscientos cincuenta (\$250.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 84 de 5 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 609

Por el señor Pagán González:

"Para asignar a la Defensa Civil Estatal la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para la reconstrucción de estructura y empotrar unidad de aire acondicionado; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 610

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de veinte y tres mil doscientos cincuenta (\$23,250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 84 de 5 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 611

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de San Sebastián la cantidad de dos mil quinientos (\$2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 84 de 5 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 612

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de Moca la cantidad de nueve mil (\$9,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 84 de 5 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 613

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de San Germán la cantidad de diez mil setecientos sesenta y siete (\$10,767) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 84 de 5 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 614

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de cinco mil quinientos (\$5,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 84 de 5 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 615

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de Añasco la cantidad de tres mil novecientos (\$3,900) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 84 de 5 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 616

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de ocho mil quinientos (\$8,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 84 de 5 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 617

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de veinte y tres mil doscientos cincuenta (\$23,250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 84 de 5 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 618

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de Añasco la cantidad de diez y siete mil (17,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 619

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Departamento de la Familia la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los gastos de preparar las facilidades físicas de la habitación de la niña con impedimento del señor Raymond Montes Bonilla, residente en la Calle San Antonio Núm. 4 del Pueblo de Hormigueros; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 620

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de Aguada la cantidad de siete mil quinientos (7,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 621

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 622

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 623

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de Isabela la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 624

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de Moca la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 625

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de Rincón la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 626

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de mil (1,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los gastos de reparaciones menores de la estructura de la Organización Misión Rescate, Inc. con apartado Número 6125 en Mayagüez, Puerto Rico; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 627

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de San Germán la cantidad de cuarenta y tres mil (43,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 628

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Departamento de la Vivienda la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los gastos de reconstrucción de la estructura de la vivienda de la señora Marciana Torres Rodríguez residente de la Calle Santa Catalina 102 en el Bo. Pa, de Mayagüez, Puerto Rico 00680; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 629

Por el señor Pagán González:

"Para asignar al Municipio de San Sebastián la cantidad de once mil quinientos (11,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1145

Por el señor Ramos Comas:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura la evaluación del Programa de Comedores Escolares del Departamento de Educación, en las escuelas públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1146

Por el señor Pagán González:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y a la Comisión de Salud y Bienestar Social una investigación referente al procedimiento de inyección de lodo en terrenos arrendados en el Barrio Olivares de Lajas; debido a que en la zona ha ocurrido una proliferación de Moscas, sobre la cual hay que investigar su origen."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1147

Por la señora Arce Ferrer y el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía de Puerto Rico, del 21 al 27 de febrero de 1998 y el inicio de la Conmemoración del Centenario del Cuerpo."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1148

Por la señora Arce Ferrer:

"Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al empresario puertorriqueño Sr. Atilano Cordero Badillo en ocasión de otorgarsele el grado de Doctor en Humanidades Honoris Causa por la Universidad Interamericana de Puerto Rico."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1149

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 en el Área de Bayamón, Distrito Policiaco de Corozal: Sgto. Germán Rivera Ramos #8-1609, Agte. Elizabeth Robles Monroig #25655, Agte. Alfredo Zayas Rivera #19292, Sra. Gilda Sanfeliz Marrero, Agte. Rafael Torres Rivera #R.95, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 21 de febrero de 1998."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1150

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías distinguidos y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 del Área de Bayamón, Distrito Policiaco de Naranjito: Sr. Silvestre Cuadrado Cruz, Agte. Flor M. Ortíz Fuentes #18616, Agte. Peter Vázquez Sostre #19637, Sgto. Ramón Vázquez Baéz #82633, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 21 de febrero de 1998."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1151

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Honorable Lcdo. Pedro Toledo Superintendente de la Policía, Director en todos los aspectos de la seguridad pública, al Coronel Héctor Quilés Acevedo Sup. Auxiliar Operaciones de Campo y a los Comandantes de las Áreas policíacas de: San Juan-Teniente Coronel Agustín Cartagena Díaz, Bayamón-Teniente Coronel Angel M. Venegas González, Carolina-Teniente Coronel Carmelo Correa Ruiz, Arecibo-Teniente Coronel Mariano Aponte Ortiz, Utuado-Teniente Coronel Miguel Requena Maldonado, Aguadilla-Teniente Coronel Santos Valle Morales, Mayagüez-Teniente Coronel Elvin C. Toro Toro, Ponce-Teniente Coronel Héctor Rodríguez Muñoz, Guayama-Teniente Coronel Jesús Peña Pomales, Humacao-Teniente Coronel Gregorio Sánchez Gómez y Caguas-Teniente Coronel Rubén Olan Baéz. Por constituir estos funcionarios el núcleo administrativo del honroso cuerpo de la Policía de Puerto Rico durante la celebración de su Semana del 15 al 21 de febrero de 1998, sobre quienes recae la responsabilidad final de dirigir, diseñar estrategias, ponerlas en práctica y evaluarlas para asegurar el estado de ley, orden, paz y tranquilidad de la sociedad puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1152

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al ilustre ciudadano Don Atilano Cordero Badillo, al serle conferido el grado de Doctor en Humanidades Honoris Causa por la Universidad Interamericana, Recinto de Bayamón en ceremonia académica a celebrarse el miércoles 11 de febrero de 1998."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1153

Por el señor Bhatia Gautier y la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación sobre la muerte de la niña Lisbeth Arroyo Pantojas y sobre las acciones y omisiones de la Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia en este caso."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1154

Por los señores Báez Galib y Bhatia Gautier:

"Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico y de Gobierno y Asuntos Federales investigar la transacción realizada por el Departamento de Justicia con el Sr. Eladio López Reyes, mediante la cual se archivó casos criminales contra él, su familia inmediata y corporaciones, a cambio de unos pagos al Estado."

(ASUNTOS INTERNOS)

\*ADMINISTRACION

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Honorable Pedro Roselló, Gobernador de Puerto Rico, ha procedido a reducir partidas en la Resolución Conjunta del Senado 419, aprobada en la Décimotercera Asamblea Legislativa en su Segunda Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 419.-

Aprobada el 10 de enero de 1998.-

(R. C. del S. 419) "Para proveer asignación a entidades sin fines de lucro, que bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios de bienestar social, de la salud, educación, cultura y recreación para mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños.

Las partidas reducidas son las siguientes:

Página 1, Sección 1, líneas 1 y 2: táchese "ciento noventa y cinco mil setecientos diez (195,710)" e insértese "ochenta y nueve mil doscientos diez (89,210)"

Línea 11: táchese "\$10,000.00" e insértese "0"

Sub-Total, línea 13: táchese "\$10,000.00" e insértese "0"

Línea 15: táchese "\$25,000.00" e insértese "0"

Línea 16: táchese "\$25,000.00" e insértese "0"

Sub-Total, línea 17: táchese "\$50,000.00" e insértese "0"

Línea 19: táchese "\$10,000.00" e insértese "0"

Línea 20: táchese "\$10,000.00" e insértese "0"

Página 2, Sub-total, línea 1: táchese "\$20,000.00" e insértese "0"

Línea 14: táchese "\$7,500.00" e insértese "0"

Sub-Total, línea 15: táchese "\$7,500.00" e insértese "0"

Página 3, línea 1: táchese "\$12,000.00" e insértese "0"

Línea 2: táchese "\$7,000.00" e insértese "0"

Sub-Total, línea 3: táchese "\$19,000.00" e insértese "0"

GRAN TOTAL, línea 4: táchese "\$195,710.00" e insértese "\$89,210.00"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 13.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 553.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, los P. de la C. 240; 450; 1009 y las R. C. de la C. 1120; 1125 y 1127 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso b de este turno se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara de Representantes informando que dicho Cuerpo ha aprobado con enmiendas el Proyecto del Senado 13. Después de dialogar con el Presidente de la Comisión que entendió en la medida, le informamos que estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del senador Charlie Rodríguez, Presidente del Senado, una comunicación, informando que durante los días del miércoles, 4 de febrero hasta el viernes, 6 de febrero de 1998, he designado al senador Aníbal Marrero Pérez, como Presidente en Funciones.

El senador Kenneth McClintock Hernández, una comunicación, solicitando se le excuse entre el 4 y 7 de febrero de 1998, de toda actividad legislativa, ya que estará en viaje oficial.

De la Rvda. Aurea Martínez Vilar, Directora Ejecutiva, Centro de Ayuda Social y Campamento para Niños El Verde, una comunicación, expresando su agradecimiento al Senado por la demostración de afecto y cariño, con motivo del pergamino recibido, contenido en la R. del S. 1029, el cual fue aprobado el 10 de noviembre de 1997 y presentado por la senadora Berríos Rivera.

De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número M-98-11 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Guaynabo; M-98-12 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Camuy y M-98-13 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Arroyo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso "A" de este turno, hay una comunicación del señor Presidente del Senado informando que estará fuera de Puerto Rico entre los días del 4 al 6 de febrero y que en su lugar pues está presidiendo el Senado de Puerto Rico el compañero Aníbal Marrero; para que tomen conocimiento todos los compañeros y aprovechamos la oportunidad para que se excuse al señor Presidente de la sesión del día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y de igual forma, señor Presidente, aprovechando la oportunidad, el compañero Kenneth McClintock que está junto al Presidente en compromisos oficiales allá en Estados Unidos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 21; 625 y 968.

#### MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese a la Sra. Carmen Pérez Encina los deseos de un pronto y total restablecimiento de su salud.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en el P.O. Box 141376 Arecibo, PR 00614."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Liduvina González e hijos por motivo del fallecimiento de su esposo el Dr. Leonardo Valentín Tirado.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Calle Golondrina G-10, Urb. La Monserrate Manatí, P.R. 00674."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a la Policía de Puerto Rico y a todos sus miembros en la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico del 15-21 de febrero de 1998.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe."

Por el senador Aníbal Marrero Pérez:

"El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente de este Alto Cuerpo consigne públicamente la expresión de condolencias y curse el siguiente mensaje a los familiares del Sr. Héctor Campos Parsi, reconocido compositor residente de la Universidad de Cayey, por la dolorosa e irreparable pérdida.

"EXPRESION DE CONDOLENCIAS"

Al expresar este profundo pesar, el Senado de Puerto Rico consigna además el reconocimiento a la fructífera vida de este insigne puertorriqueño. Don Héctor Campos Parsi, uno de nuestros más notables compositores que el pasado viernes, 30 de enero, pocos minutos antes de las 7:00 de la mañana, murió a causa de un fallo cardíaco.

El compositor Campos Parsi, quien nació el primero de octubre de 1922, en la ciudad de Ponce, contribuyó a la creación de organizaciones para el fomento del arte y la cultura, mientras trabajaba en el Instituto de Cultura Puertorriqueña. Ayudó a la fundación de centros culturales, extendiendo su interés a las artes plásticas, tareas con las que logró una significativa contribución en el quehacer cultural en la década de los cincuenta.

Campos Parsi, compuso música para los documentales que producía a la división de Educación de la Comunidad, del antiguo Departamento de Instrucción Pública, hoy Departamento de Educación. También, el compositor ponceño, se desempeñó como comentarista de temas culturales en las emisoras del gobierno del Puerto Rico, WIPR Televisión, canales 6 y 3. Estuvo vinculado por muchos años a WIPR - AM y WIPR - FM, las estaciones de radio del gobierno.

Además de compositor, crítico y escritor, fue productor de los programas musicales titulados "*La Gente y su Cultura*", que se transmitían por WIPR Canal 6 y "*Mirador Puertorriqueño*" por WKAQ TV Canal 2. Campos Parsi fue miembro y profesor de composición y armonía en el Conservatorio de Música de Puerto

Rico. Según informaciones de prensa, que hemos recopilado, Campos Parsi, "afianzó sus conocimientos de música en el conservatorio de New York, el Centro Musical Berkshire y en París, bajo la tutela de Nadia Boulanger".

Campos Parsi, ganó impresionantes premios al representar a Puerto Rico en congresos y festivales internacionales de música. Entre estos, el "Publication Prize of Organization of the American States" en Caracas, Venezuela, y el gran premio de la música de la Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, indicaban las notas periodísticas de los diarios del país.

Algunas de las obras más importantes de Campos Parsi, se destacan: "*El Divertimento del Sur*", "*Sonata en Sol para Piano*", "*Tres Fantasías y Diálogos*", "*Dúo Trágico y Rapsodia Elegiática*". Las mencionadas obras le hicieron merecedor de premios y menciones honoríficas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se les remita copia de esta Moción a sus familiares."

### MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Jorge A. Santini Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"Que el P. de la C. 276 que está bajo consideración en nuestra Comisión, sea referido a la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico de 1930."

El senador Jorge A. Santini Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"Que el P. del S. 686 que está bajo consideración en nuestra Comisión, sea referido a la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico de 1930."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero senador Santini Padilla ha radicado una moción en torno al Proyecto de la Cámara 276, que fue referido a la Comisión Jurídico. Solicita que el mismo sea referido a la Comisión Conjunta Permanente para la revisión y reforma del Código Civil de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, el compañero Santini Padilla ha radicado una moción por escrito solicitando que el Proyecto del Senado 686, que está referido a la Comisión de lo Jurídico, que el mismo sea referido a la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resoluciones del Senado 1143, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la Resolución Conjunta del Senado 546, que ha sido aprobada tanto por el Senado como por la Cámara de Representantes, se encuentra en este momento pendiente de la firma del Gobernador en la Oficina del Gobernador. Vamos a solicitar por este medio que se solicite la devolución de esta medida para correcciones acá en el Senado.

- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.  
 SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, que se continúe con el Orden de los Asuntos.  
 SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

**CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 567, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de dos mil doscientos cincuenta (2,250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1998, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Utuado la cantidad de dos mil doscientos cincuenta (2,250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan a continuación:

**A. MUNICIPIO DE UTUADO**

1.	para los gastos de graduación de la clase (97-98) de cuarto año de la Escuela Superior Luis Muñoz Rivera	800.00
2.	para los gastos de graduación de la clase (97-98) de cuarto año del Colegio San Miguel de Utuado.	250.00
3.	para los gastos de graduación de la clase (97-98) de cuarto año de la Escuela Judith A. Vivas	250.00
4.	para los gastos de graduación de la clase (97-98) de cuarto año de la Escuela José Vizcarrondo del barrio Angeles	250.00
5.	para los gastos del día de juegos de la Escuela Superior Luis Muñoz Rivera	400.00
6.	para los gastos del día de juegos de la Escuela Superior Judith A. Vivas	300.00
	Total asignado	2,250.00

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Utuado someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 567**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1

Después de "Utuado", insertar ", "

**En el Título:**

Página 1, línea 1

Después de "Utuado", insertar ", "

Página 1, línea 2

Tachar "1998" y sustituir por "1997"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. del S. 567**, propone asignar al Municipio de Utuado, la cantidad de dos mil doscientos cincuenta (2,250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 567** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 569, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Corrección y Rehabilitación, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 350 de 14 de agosto de 1997, a los fines de solventar el impacto fiscal de los programas de rehabilitación del confinado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Asignar al Departamento de Corrección y Rehabilitación, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 350 de 14 de agosto de 1997, a los fines de solventar el impacto fiscal de los programas de rehabilitación del confinado.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Corrección y Rehabilitación a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, federales o municipales.

Sección 3.- El Departamento de Corrección y Rehabilitación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el uso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 569**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. del S. 569**, propone asignar al Departamento de Corrección y Rehabilitación, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 350 de 14 de agosto de 1997, a los fines de solventar el impacto fiscal de los programas de rehabilitación del confinado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 569** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 571, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Cidra la cantidad de doce mil (12,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para proveer de acondicionadores de aire a dieciocho (18) salones de clase de la Escuela Superior Vocacional Ana J. Candelas; y para autorizar al Municipio a recibir donativos y aportaciones particulares, así como el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Asignar al Municipio de Cidra la cantidad de doce mil (12,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para proveer de acondicionadores de aire a dieciocho (18) salones de clase de la Escuela Superior Vocacional Ana J. Candelas; y para autorizar al Municipio a recibir donativos y aportaciones particulares, así como el pareo de los fondos asignados.

- (a) Para la adquisición de acondicionadores de aires para 18 salones de clase de la escuela Ana J. Candelas.

12,000.00

Sección 2.- El Gobierno Municipal de Cidra deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos aquí asignados.

Sección 3.- Se autoriza al Municipal de Cidra a parear los fondos con aportaciones municipales, estatales y federales para los propósitos que se expresan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Cidra a recibir donaciones y aportaciones particulares para los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

INFORME SOBRE LA R. C. del S. 571

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 571, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

- |                   |  |
|-------------------|--|
| Página 1, línea 1 | Tachar "Asignar" y sustituir por "Se asigna" |
| Página 1, línea 1 | Después de "Cidra", insertar ", "            |
| Página 2, línea 1 | Después de "al", insertar "Gobierno"         |

En el Título:

- |                   |                                   |
|-------------------|-----------------------------------|
| Página 1, línea 1 | Después de "Cidra", insertar ", " |
|-------------------|-----------------------------------|

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 571, propone asignar al Municipio de Cidra, la cantidad de doce mil (12,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para proveer de acondicionadores de aire a dieciocho (18) salones de clase de la Escuela Superior Vocacional Ana J. Candelas; y para autorizar al Municipio a recibir donativos y aportaciones particulares, así como el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 571 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
 Roger Iglesias Suárez  
 Presidente  
 Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 866, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

## "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de seis mil setecientos (6,700) dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 1996-97, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes a ser distribuidas según descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de seis mil setecientos (6,700) dólares para la relocalización de líneas eléctricas en el barrio Real de Patillas en la finca de los señores Marcos López y María del Pilar Reyes.

Sección 2.-Los recursos aquí consignados fueron asignados mediante la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 3796, los mismos fueron previamente contemplados en el cuadro final del Fondo de Mejoras Públicas 1996-97, sin embargo, sufrieron un veto de bolsillo.

Sección 3.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareado con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 866** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 866** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Roger Iglesias  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1095, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

## "RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, en la página 55 de los fondos asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural en los incisos e y f para que lea como se indica en la sección 1 de esta Resolución Conjunta.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se enmienda la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, en la página 55, incisos e y f para que lea como sigue:

"Para compra de tuberías, bombas y equipos para mejoras a los diferentes acueductos rurales en el Municipio de

Yabucoa . . . . . 6,700.00"

Sección 2.-Estos fondos podrán ser pareados con fondos municipales, estatales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1095** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 1095** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Roger Iglesias  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1097, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad dos mil seiscientos (2,600) dólares originalmente consignados en el inciso a, de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, en la parte correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5; para ser reasignados al pescador Félix Rodríguez Batista, para la compra de un motor de bote de pesca.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, asignó al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de once mil (11,000) dólares para ser utilizado en actividades de interés, equipos e implementos deportivos. El pescador Félix Rodríguez, tiene la necesidad de adquirir un motor para su bote de pesca.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna la cantidad de dos mil seiscientos (2,600) dólares al Departamento de Recreación y Deportes para ser asignados al señor Félix Rodríguez Batista, para la compra de un motor de bote para pesca.

Sección 2.-Dichos fondos provendrán del inciso (a), de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, en la parte correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1097** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 1097** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 438, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

**"RESOLUCION**

Para solicitar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales revisar la condición de cada especie incluida en la lista de especies vulnerables o en peligro de extinción del Reglamento para Regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 28 de agosto de 1985, el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales aprobó el Reglamento para Regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El mismo se adoptó por virtud de la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972 y de la Ley Núm. 70 de 30 de mayo de 1976, según enmendadas.

El reglamento antes mencionado tiene como objetivos fundamentales designar, mejorar y preservar las especies de peces, fauna silvestre, animales y plantas --tanto terrestres como acuáticas--que se consideren vulnerables o en peligro de extinción en Puerto Rico. Además, dispone como política pública que la

protección y conservación de estas especies recibirá primera prioridad en el establecimiento de objetivos de manejo para áreas naturales bajo la jurisdicción del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

El Reglamento para Regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción establece los criterios y procedimientos para que el Secretario de Recursos Naturales y Ambientales determine las especies que son vulnerables o están en peligro de extinción y prepare una lista de tales especies. En específico, su Sección 5.06 requiere que el Secretario revise la condición de cada especie incluida en dicha lista al menos cada cinco años. Lamentablemente, han transcurrido más de once años sin que la primera revisión se haya concluido. Es por ello que la Asamblea Legislativa cree necesario exigir el cumplimiento de tal disposición.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se solicita al Secretario de Recursos Naturales y Ambientales revisar la condición de cada especie incluida en la lista de especies vulnerables o en peligro de extinción requerida por el Reglamento para Regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2. - La revisión ordenada a tenor con la Sección 1 de esta Resolución deberá concluirse dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la vigencia de esta Resolución . Las revisiones subsiguientes se llevarán a cabo según el término dispuesto en el Reglamento para Regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente a partir de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 438, con las siguientes enmiendas.

**EN EL TEXTO:**

Página 1, Línea 1,	tachar "Se solicita" y sustituir " <i>Solicitar</i> "
Página 2, Línea 4,	después de "Resolución." tachar el resto de la línea
Página 2, Líneas 5 a la 6 ,	tachar " todo su contenido

**EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Página 1, Párrafo 1, Línea 2,	después de "Ambientales" insertar " , "
Página 1, Párrafo 3, Línea 5,	después de "lista" insertar " , "
Página 1, Párrafo 3, Línea 6,	después de "once" insertar " <i>(II)</i> " en número y entre paréntesis
Página 1, Párrafo 3, Línea 7,	tachar "la Asamblea Legislativa" y sustituir por " <i>el Senado de Puerto Rico</i> "

**EN EL TITULO:**

Página 1, Línea 2,	tachar "incluída" y sustituir por " <i>incluida</i> " sin acento
--------------------	--

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 438, tiene el propósito de solicitar al Secretario de Recursos Naturales y Ambientales revisar la condición de cada especie incluida en la lista de especies vulnerables o en peligro de extinción del Reglamento para Regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En el año 1985, el Secretario de Recursos Naturales y Ambientales aprobó el referido Reglamento, cuyo objetivo es designar, mejorar y preservar las especies de animales, plantas y peces en peligro de extinción o vulnerables. Este Reglamento requiere que se revise la condición de estas especies cada cinco (5) años.

Esta Comisión considera que es necesaria la revisión de estas especies para lograr los objetivos fundamentales de este Reglamento.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto anteriormente, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 438, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 824, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### "RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico a que realice un profundo y minucioso estudio sobre los efectos del divorcio en los niños en Puerto Rico y determinar el número de estos que van a vivir con sus abuelos, como resultado de este proceso; y determinar cual sería el impacto en los menores.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En días recientes se hizo público en Puerto Rico, un estudio en los Estados Unidos, sobre las separaciones de los padres y las consecuencias de dicha separación en los hijos de dicho matrimonio.

Según información que se desprende dicho estudio, el creciente número de divorcios en Estados Unidos y en Puerto Rico, ha convertido la "casa de la abuela" en el hogar sustituto de millones de niños, de los cuales una tercera parte, jamás han vivido con sus progenitores. Datos extraídos del Departamento de Comercio de Estados Unidos, indican también que de un total de cuatro millones de niños, casi un cincuenta por ciento (50%) de estos viven acompañados de su madre en la casa de los padres de esta.

Es un hecho conocido que Puerto Rico tiene una alta densidad divorcios anualmente, la salud emocional en el hogar, y sus constituyentes van en decadencia, ante la falta de valores e intolerancia, lo que llevó a aprobar legislación, para la protección de los menores, establecer normas y procedimientos para la custodia de estos, proteger a los cónyuges que de ser víctima de decisiones adversas en los tribunales, evitar la violencia doméstica, etc. y muchas otras, con el fin de remediar situaciones como producto de pobres relaciones interpersonales en el seno de la familia.

Con esta medida nos proponemos establecer la cantidad de niños que como resultado de separación de sus padres se encuentran bajo la tutela parcial y absoluta de sus abuelos, y cuales podrían ser los efectos de estas circunstancias en los menores, como parte del deber ministerial que este Alto Cuerpo tiene para con sus conciudadanos, en especial los niños de nuestro país es justo y necesario que se autorice un profundo y minucioso estudio sobre tan importamnte y delicado tema.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud y Bienestar social a que realice un profundo y minucioso estudio sobre los efectos del divorcio en los niños de Puerto Rico, determinar cuantos de estos van a vivir con sus abuelos con o sin supervisión o asistencia de los padres; y determinar el impacto de esta situación en los menores; determinar posible acción legislativa para traer alternativas que conlleven al bienestar de los menores en estas circunstancias.

Sección 2.- La comisión deberá rendir un informe exhaustivo que incluya sus hallazgos y recomendaciones.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 824, con las siguientes enmiendas.

**EN EL TEXTO:**

Página 2, Línea 1,

tachar "Se ordena" y sustituir por "*Ordenar*"

Página 2, Línea 3,

tachar "cuantos" y sustituir por "*cuántos*" acentuada en esa misma línea tachar "estos" y sustituir por "*éstos*" acentuada

Página 2, Línea 4,

tachar " y " en esa misma línea después de "menores" tachar ";" y sustituir por " y "

Página 2, Línea 5,

después de "legislativa" insertar " . " en esa misma línea tachar " *para traer alternativas que conlleven al bienestar de los menores en estas*"

Página 2, Línea 6,

tachar todo su contenido

Página 2, Línea 8,

después de "recomendaciones" tachar "." e insertar ", *en o antes de finalizar la Tercera Sesión Ordinaria.*"

Página 2,

tachar "*II*"

**EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Página 1, Párrafo 1, Línea 2,

tachar "las separaciones" y sustituir por "*la separación*" en esa misma línea después de "hijos" insertar " . "

Página 1, Párrafo 1, Línea 2,

tachar "*de dicho*"

Página 1, Párrafo 1, Línea 3,

tachar todo su contenido

Página 1, Párrafo 2, Línea 1,  
Página 1, Párrafo 2, Línea 3,  
Página 1, Párrafo 2, Línea 4,  
Página 1, Párrafo 2, Línea 5,  
Página 1, Párrafo 2, Línea 6,  
Página 1, Párrafo 3, Línea 1,

Página 1, Párrafo 3, Línea 1,  
Página 1, Párrafo 3, Línea 2,  
Página 1, Párrafo 3, Línea 3,

Página 1, Párrafo 3, Línea 4,

Página 1, Párrafo 3, Línea 5,

Página 1, Párrafo 3, Línea 6,

Página 2, Párrafo 1, Línea 1,

Página 2, Párrafo 1, Línea 2,

Página 2, Párrafo 1, Línea 3,

Página 2, Párrafo 1, Línea 4,

Página 2, Párrafo 1, Línea 5,

Página 2, Párrafo 1, Línea 5,

**EN EL TITULO:**

Página 1, Línea 1,

Página 1, Línea 2,

Página 1, Línea 3,

Página 1, Línea 4,

después de "desprende" insertar " *de* "

después de "parte" tachar " , "

después de "que" insertar " , "

tachar "estos" y sustituir por " *éstos* " acentuada

tachar "esta." y sustituir por " *ésta.* " acentuada

tachar "densidad" y sustituir por " *cantidad de* " en esa misma línea después de "anualmente" tachar " , " y sustituir por " . "

tachar "la" y sustituir por " *La* " con letra mayúscula

después de "hogar" tachar " , "

después de "legislación" tachar " , " en esa misma línea tachar "ptotección" y sustituir por " *protección* "

tachar "estos" y sustituir por " *éstos* " acentuada en esa misma línea tachar " *proteger a los cónyuges que de ser víctima* "

tachar " *de decisiones adversas en los tribunales,* " en esa misma tachar " , *ect.* "

tachar "como" y sustituir por " *que son* " en esa misma línea tachar " *interpersonales* "

tachar "establecer" y sustituir por " *conocer* " en esa misma línea después de "que" insertar " , "

después de "padres" insertar " , " en esa misma línea tachar "cuales" y sustituir por " *cuáles* " acentuada

después de "menores" tachar " , " y sustituir por " . "

en esa misma línea tachar "como" y sustituir por " *Como* " con letra mayúscula

después de "país" insertar " , "

tachar " *justo y* " en esa misma línea tachar "autorice" y sustituir por " *realice* "

tachar "importamnte" y sustituir por " *importante* "

después de "Puerto Rico" insertar " , "

después de "efectos" insertar " *en los niños* " en esa misma línea tachar " *en los niños* "

tachar "estos" y sustituir por " *éstos* " acentuada

tachar "cual" y sustituir por " *cuál* " acentuada

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 824, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico a que realice un profundo y minucioso estudio sobre los efectos del divorcio en los niños en Puerto Rico y determinar el número de éstos que van a vivir con sus abuelos, como resultado de este proceso; y determinar cual sería el impacto en los menores.

La familia es la unidad básica de la sociedad. Para mantener una sociedad equilibrada es necesario que las familias estén sólidas en todos los aspectos.

En Puerto Rico hay un alto número de divorcios. Según el Censo de los Estados Unidos, veinte mil quinientas ( 20,500) personas contrajeron matrimonio en el 1960, y en este mismo año dos (2) de cada mil (1,000) terminaron su matrimonio. En el 1994, contrajeron matrimonio treinta y tres mil doscientas (33,200) personas, y cinco (5) de cada mil (1,000) personas terminaron su matrimonio en este año.

Muchas personas atribuyen los problemas de la sociedad puertorriqueña a la alta tasa de divorcios. Se dice que los más afectados por la separación son los hijos, quienes se convierten, en ocasiones, en herramientas de manipulación entre los ex-cónyuges. Otros van a vivir con parientes cercanos, inclusive, los abuelos.

Esta Comisión entiende que nuestros niños son el futuro de Puerto Rico y, por ello, debe hacerse todo lo posible por garantizar su bienestar. Para tomar las medidas pertinentes, es necesario llevar a cabo el estudio que propone esta medida.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 824, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 892, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### "RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que investigue el trato que reciben los ciudadanos de la colonia dominicana radicada en Puerto Rico, en las agencias, instrumentalidades, municipios y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La colonia dominicana radicada en Puerto Rico ha denunciado en los últimos meses que ciudadanos dominicanos han recibido un trato discriminatorio por parte de funcionarios en distintas agencias, instrumentalidades, municipios y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico. Es menester que el Senado de Puerto Rico evalúe las denuncias de la colonia dominicana radicada en Puerto Rico y recomiende las medidas pertinentes.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales a que investigue el trato que reciben en las agencias, instrumentalidades, municipios y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico los ciudadanos de la colonia dominicana radicada en Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión deberá convocar a vistas mediante anuncios en los medios de expresión pública asegurándose de que dicha convocatoria se conozca en los lugares que frecuentan o donde residen la mayoría de los miembros de la comunidad dominicana que viven en el país.

Sección 3.- Sin limitar las facultades que por reglamento tiene la Comisión para realizar la encomienda asignada en la Sección 1, la convocatoria a vistas debe incluir la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico y cualquier otro funcionario o agencia pertinente.

Sección 4.- La Comisión deberá rendir un informe final dentro de los noventa (90) días de entrar en vigor esta resolución.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 892, con las siguientes enmiendas.

**EN EL TEXTO:**

- |                    |  |
|--------------------|--|
| Página 1, Línea 1, | entre "Federales" y "que" tachar " a "   |
| Página 1, Línea 3, | después de "Puerto Rico" insertar " , "  |
| Página 1, Línea 5, | tachar "vistas" y sustituir por " <i>audiencias públicas</i> "   |
| Página 1, Línea 6, | después de "pública" insertar " <i>del país</i> , " en esa misma línea<br>tachar "dicha convocatoria se conozca" y sustituir por " <i>dichas convocatorias se conozcan</i> " |
| Página 1, Línea 7, | tachar " <i>donde</i> " en esa misma línea tachar " <i>que</i> "   |
| Página 1, Línea 8, | tachar " <i>viven</i> "  |
| Página 2, Línea 2, | tachar "vistas" y sustituir por " <i>audiencias</i> " en esa misma línea<br>después de "incluir" insertar " a "  |
| Página 2, Línea 3, | después de "y" insertar " a "  |
| Página 2, Línea 5, | tachar "resolución" y sustituir por " <i>Resolución</i> " con letra<br>mayúscula   |

**EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Página 1, Párrafo 1, Línea 1, después de "Puerto Rico" insertar " , "  
Página 1, Párrafo 1, Línea 3, tachar " *instrumentalidades*, " en esa misma línea tachar  
"y corporaciones" y sustituir por " *e instrumentalidades* "

**EN EL TITULO:**

Página 1, Línea 1, después de "reciben" insertar " *en las* "  
Página 1, Líneas 2 a la 3, tachar todo su contenido y sustituir por  
" *agencias, instrumentalidades, municipios y corporaciones  
públicas del Gobierno de Puerto Rico los ciudadanos de la  
colonia dominicana radicada en Puerto Rico.* "

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 892, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que investigue el trato que reciben los ciudadanos de la colonia dominicana radicada en Puerto Rico, en las agencias, instrumentalidades, municipios y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico.

Durante los últimos meses y tras un lamentable incidente donde perdió la vida un ciudadano dominicano, la colonia dominicana y su Cónsul en Puerto Rico, han denunciado lo que éstos entienden como trato discriminatorio hacia ellos por parte del gobierno de Puerto Rico, entiéndase agencias e instrumentalidades públicas que lo componen.

Se han recibido varias quejas a estos efectos y resulta alarmante el que se esté permitiéndose proliferar este tipo de conducta en un país donde nos caracterizamos por nuestra hospitalidad y buen trato hacia todo aquél que nos visita o vive entre nosotros.

El que se exhiba un comportamiento discriminatorio contra cualquier hombre, mujer o niño atenta contra las libertades más esenciales del ser humano y por sobre todo contra su dignidad.

Este tipo de conducta denunciado por nuestros congéneres de la colonia dominicana nos resulta alarmante, preocupante y hasta nos resistimos a creerlo, pero aún así, de existir algún nivel en las agencias de gobierno, es menester investigar a fondo la misma para erradicarla lo antes posibles y tomar las provisiones necesarias para que la misma, de existir o haber existido en algún momento, no vuelva a suscitarse.

Somos un pueblo respetuoso, cuyos valores están cimentados en las libertades fundamentales del hombre, en la democracia, en principio altamente cristianos y en el respeto a la más augusta y maravillosa creación de Dios: el ser humano.

Por tanto, la Comisión de Asuntos Internos, en búsqueda de la verdad y en aras de evitar la discriminación irracional que pudiera estarse dando en la Isla contra sectores específicos de la población, entiende urgente y necesaria la investigación solicitada en la R. del S. 892.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 892, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1143, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda una calurosa felicitación a los atletas más destacados de 1997 con motivo de la celebración del cincuentenario de Puerto Rico en el Movimiento Olímpico, en enero de 1998.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los historiadores tienen dificultad para establecer con exactitud las fechas en que se celebraban los Juegos Olímpicos. Aunque la mayoría entiende que los mismos se celebraban entre los meses de julio o agosto.

Para participar en los primeros Juegos Olímpicos era requisito ser griego, no esclavo, legítimo de nacimiento, no deshonrado y haber entrenado diez meses antes de los Juegos, uno de estos meses en la ciudad de Elis, cercana a Olimpia donde el atleta, ante un jurado, tenía que demostrar que estaba en posesión de los requisitos que exigía la participación en los Juegos Olímpicos. Los atletas que participaban en los Juegos tenían que demostrar técnica depurada, deseo de triunfo, arrojo y valentía, belleza corporal, todos estos atributivos que contribuían de forma decisiva a dar categoría y alto nivel a las competencias. Se dice que el Rey Ifito reorganizó la fiesta de los Juegos Olímpicos para el Año 881 a.C. No es hasta el Año 776 a.C. en que se tiene conciencia histórica del desarrollo de estos Juegos.

Por primera vez, en el año 1948, un pequeño pero decidido grupo de atletas, bajo el liderato de Don Julio Enrique Monagas, entonces Director de la Comisión de Recreo y Deportes de Puerto Rico, partió en avión hacia Nueva York y luego atravesó en barco el Atlántico, para participar en los Juegos Olímpicos en Londres. A este pionero del deporte le debemos nuestra presencia en el Olimpismo. Puerto Rico obtuvo su primera medalla cuando nuestro boxeador Juan E. Venegas ganó medalla de bronce.

Los atletas más sobresalientes en el 1997 lo fueron en sus distintas categorías:

Atletismo	Edgar Díaz Díaz Eva Vázquez Ortiz
Badminton	Edwin Nazario Rosemil Olivo
Baloncesto	Eddie Casiano Karen Colón
Balonmano	Héctor González María del C. Serrano Cruz
Béisbol	Efraín García
Bolos	Jaime Almendro Ashie González
Boxeo	Miguel Cotto

Canoa y Kayak	Héctor Cartagena
Ciclismo	Xavier O. Tirado Dávila
	Mildred Negrón Vega
Ecuestre	Gruschenka Mojica
Escopeta	Roberto E. Carlo
Esgrima	Víctor Bernier
	Mirthescka Escanellas
Fútbol	Dariel Collazo
Gimnasia	Diego Lizardi
	Eileen Díaz
Hockey	Roberto Gotay Soto
Judo	José L. Figueroa
	Evelyn Matías Concepción
Karate-Do	Carlos L. Marrero
	Taína Rivera
Pesas	Julio Martínez
	Ruth Rivera
Lucha	Manuel García
Natación	Ricardo Busquetas
	Sonia Alvarez
Patinaje	Miguel Sánchez Lugo
	Yarimel Castro Morales
Rasquetball	Mary Díaz
Remo	Jean Pierre Godoy
	Giselle Zavala Ramírez
Softball	David Rivera
	Eve Soto
Taekwondo	Rolando Quiñones
	Yarisabel Linares
Tenis Campo	Ernie Fernández
	Joanna Bauzá
Tenis Mesa	René Santiago
	Glenda Reyes
Tiro	Edwin Rivera Velázquez
	Margarita Cabrera
Triathlon	Felipe Bermúdez
	Anne Costello
Vela	Efraín Lugo (Jr.)
	Mari Frances Bonet
Voleibol	Jaime Matos Méndez
	Michelle A. Maltés Morales

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Que el Senado de Puerto Rico extienda una calurosa felicitación a los atletas más destacados de 1997 con motivo de la celebración del cincuentenario de Puerto Rico en el Movimiento Olímpico, en enero de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será otorgada al Comité Olímpico y, según aprobada, a los medios de comunicación para su divulgación general.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediata después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1147, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **"RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía de Puerto Rico, del 21 al 27 de febrero de 1998 y el inicio de la Conmemoración del Centenario del Cuerpo.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Policía de Puerto Rico es el organismo civil de orden público cuya obligación es la de proteger a las personas como a la propiedad, mantener y conservar el orden público, observar, procurar y garantizar la más absoluta protección de los derechos civiles de todos los ciudadanos por igual, así como prevenir, descubrir y perseguir al delincuente y, dentro de sus capacidades y atribuciones, compeler a la obediencia de las leyes y el orden establecido en la sociedad.

El primer Cuerpo Policiaco de la Isla se organiza para el 1875 y se le denominó como Guardia de Orden Público, esta era una especie de fuerza policial aprobada por un decreto del Rey de España en el año 1873, comenzando a funcionar en Puerto Rico para el 1875. Su función era prestar servicio policial en las áreas urbanas tanto de día como de noche.

La división de esta supuesta fuerza policial fue instalada en lo que se conocía como la Casa Consistorial y estaba dividida en 29 puestos que cubrían toda la ciudad capital. Sus deberes para aquel entonces consistían en el arresto de infractores de la ley, vagabundos, prostitutas, lunáticos y borrachos. Pero a su vez tenían que velar por la limpieza de las ciudades, actuaban como inspectores de sanidad pública y, en unas pocas palabras, les competía toda lo relativo al orden público, la seguridad y la decencia.

Este sistema que aún velaba por la seguridad en general durante el siglo pasado, distaba mucho de lo que se supone sea un Cuerpo Policial, por ello, el 11 de abril de 1899, el entonces Gobernador de Puerto Rico Guy V. Henry, reemplazó el antiguo sistema de policía por una organización paramilitar sentando así los fundamentos de la Fuerza Policial Insular. Esta fuerza era la creación del entonces Gobernador Henry y Luis Muñoz Rivera y su organización se le asignó a un norteamericano llamado Frank Techer.

La Nueva Fuerza Policial Insular estaba compuesta, en el comienzo, por seis oficiales, un inspector del ejército y 350 policías.

En 1908 la Legislatura de la Isla aprobó una ley reorganizando la policía mediante la cual se estableció un distrito en cada pueblo.

Puerto Rico tiene y debe estar orgulloso de la fuerza policial que posee. Hablamos de hombres y mujeres que en la mayoría de los casos van más allá de sus obligaciones para repeler cualquier agresión contra el ciudadano común y su propiedad sin pensar en que dejan atrás un núcleo familiar con el alma en un hilo.

Cada vez que salen del hogar; porque tener un esposo, esposa, padre o madre, hijo o hija en la policía es saber cuando salen y como salen del hogar, pero es permanecer con la incertidumbre de no saber si volverán a verlos con vida al terminar el día.

El coraje, la valentía y el arrojo que se requiere para este tipo de tarea sumada a la disciplina constante a la que se tiene que estar sometido exige de estos hombres y mujeres el mayor respeto y admiración por parte de todo el pueblo de Puerto Rico.

Por ello, esta Legislatura se complace y se enorgullece en honrar a quien honor merece y se une desde hoy a las celebraciones que se habrán de iniciar desde el día 21 de febrero, Día Oficial de la Policía de Puerto Rico, hasta abril de 1999, cuando todo el pueblo unido habremos de conmemorar el Centenario del Honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía, en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía de Puerto Rico, del 21 al 27 de febrero de 1998, y el inicio de la Conmemoración del Centenario del Cuerpo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada, en forma de pergamino, al Superintendente de la Policía de Puerto Rico, Hon. Pedro Toledo, como representante oficial de todos los miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1148, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al empresario puertorriqueño Sr. Atilano Cordero Badillo en ocasión de otorgarsele el grado de Doctor en Humanidades Honoris Causa por la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El miércoles 11 de febrero de 1998, en el Teatro del Nuevo Recinto de Bayamón de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, habrá de rendirse honor a quien honor se merece, el Sr. Atilano Cordero Badillo.

El Sr. Cordero Badillo es uno de los empresarios que más reconocimiento y respeto posee, no solo en Puerto Rico, sino a nivel Latinoamericano y Estadounidense.

Contando con apenas veintiún (21) años de edad Atilano se inicia en el comercio de los alimentos con un pequeño negocio al que llamó "Colmado La Patria". Desde ese momento en el año 1995, se inició una cadena de eventos que lo pondrían en la posición que hoy ostenta como empresario modelo, a emular por todo aquel joven que sueña ser exitoso en el campo del comercio de comestibles.

Su liderato, largo historial de trabajo, tesón, sacrificio, honestidad y visionario de un futuro mejor para sus congéneres lo ha llevado a contar en la actualidad con una de las cadenas de tiendas de comestibles más modernas de la isla que generan más de trescientos veinticinco millones (325,000,000) de dólares anualmente, y sobre tres mil (3,000) empleos alrededor de toda la Isla.

A través de su cadena de supermercados "Grande", Atilano Cordero Badillo, ha sentado pautas en dos renglones fundamentales: primero, en la empresa que preside, con la implantación de programas especiales de reclutamiento y personas en la edad de oro, y en segundo término, con la conceptualización y ejecución de estrategias de mercadeo y alianzas comerciales que han establecido tendencias en el comercio y la industria de alimentos en Puerto Rico.

Los premios otorgados a este joven empresario han sido muchos, entre los que se destacan más de cien distinciones recibidas, como por ejemplo, la recibida de manos del señor Presidente de los Estados Unidos en la Casa Blanca en el 1982, como Empresario Minoritario del Año, varias veces la de Detallista del Año, otorgada por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, el Pabellón de la Fama de los Líderes sobresalientes de Puerto Rico, el "Top Management Award" (Excelencia Gerencial en el Area de Civismo) de la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo (SME), premio Hombre de Empresa de la Asociación Interamericana de Hombres de Empresa, el joven más Destacado de Puerto Rico en las últimas dos décadas de la Cámara de Junior de Comercio, Empresario del Año de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR), Persona de Negocios del Año, de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR), premio Angel Ramos y el premio General Fernando Chardón, entre otros.

Ha sido además, Secretario de Comercio de Puerto Rico y presidente de las más distinguidas asociaciones del quehacer económico y comercial de Puerto Rico y Latinoamericana entre ellas: de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, del Consejo Interamericano de Comercio de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Consejo de Comercio Argentino-Puertorriqueño, del Comité de Comercio de la Comisión "Estrategia para Puerto Rico", y de la Asociación de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos, que fundó en 1980 y de la que se ha convertido en el principal propulsor de su desarrollo hasta convertirla en una de las entidades empresariales de más prestigio en nuestro país.

Ha liderado numerosas e importantes misiones comerciales a Latinoamérica Europa y Estados Unidos y ha sido miembro de la Junta de Directores del Banco Central y del Banco de Desarrollo.

No contento con sus logros en el campo profesional, este joven oriundo de Moca ve también la necesidad de los menos afortunados de su Isla y como ser humano de conciencia social y moral bien cimentada, ha cumplido con su responsabilidad social como pocos han sabido hacer.

Su labor cívica y benéfica lo ha llevado también a ser honrado por sus ejecutorias en ese campo con los premios de la Asociación de Niños y Adultos Lisiados de los Estados Unidos, el premio Modelo de Paz de la Oficina de Asuntos de la Juventud, de la Oficina del Gobernador y el Premio de la Asociación Americana del Cáncer de los Estados Unidos.

Son muchos los premios recibidos por este compatriota que se hace imposible enumerarlos todos en esta Resolución, pero si algo queremos destacar y dejar claramente establecido es que, Atilano Cordero Badillo, cumple con su pueblo, con su gente, con la responsabilidad cívica que todos debemos emular a fin de ir creando la cultura filantrópica que tanta falta nos hace como pueblo.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al empresario puertorriqueño el Sr. Atilano Cordero Badillo en ocasión de otorgársele el grado de Doctor en Humanidades Honoris Causa por la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada, en forma de pergamino, a el Sr. Atilano Cordero Badillo, a las Oficinas de la Asociación MIDA por la senadora Arce Ferrer.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación del país para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1149, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

## "RESOLUCION

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 en el Área de Bayamón, Distrito Policiaco de Corozal: Sgto. Germán Rivera Ramos #8-1609, Agte. Elizabeth Robles Monroig #25655, Agte. Alfredo Zayas Rivera #19292, Sra. Gilda Sanfeliz Marrero, Agte. Rafael Torres Rivera #R.95, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 21 de febrero de 1998.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la semana del 15 al 21 de febrero del año en curso, se celebra la Semana de la Policía de Puerto Rico. Dentro de ese grupo de agentes del orden público se distinguen empleados civiles que colaboran con ellos día a día en beneficio de la comunidad corozaleña y la sociedad puertorriqueña en general.

Entre estos buenos y dedicados servidores públicos están los Valores del Año 1997 los cuales nos llenan de orgullo.

Por su dedicada labor y servicio prestado en el distrito policiaco de Corozal, esfuerzo personal, buen compañerismo, sentido de superación académica, acción especial en lo cívico, comunitario y vigilancia contra los violadores de la ley y el orden se reconoce en esta Resolución los atributos que los han distinguido como merecedores del premio Valores del Año 1998.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 en el Área de Bayamón, Distrito Policiaco de Corozal: Sgto. Germán Rivera Ramos #8-1609, Agte. Elizabeth Robles Monroig #25655, Agte. Alfredo Zayas Rivera #19292, Sra. Gilda Sanfeliz Marrero, Agte. Rafael Torres Rivera #R.95, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 21 de febrero de 1998.

Sección 2. - Copia de esta Resolución preparada en forma de pergamino será entregada a los siguientes agentes:

- (1) Sargento Germán Rivera Ramos #8-1609 - Sargento del Año
- (2) Agente Elizabeth Robles Monroig #24655 - Agente Femenino del Año
- (3) Agente Alfredo Zayas Rivera #19292 - Agente del Año
- (4) Sra. Gilda Sanfeliz Marrero - Empleado Civil del Año
- (5) Sr. Rafael Torres Rivera #R95 - Reservista del Año

Sección 3. - Copia de esta Resolución será distribuida a los diferentes medios de comunicación de Puerto Rico para su correspondiente divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1150, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

## "RESOLUCION

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías distinguidos y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 del Área de Bayamón, Distrito Policiaco de Naranjito: Sr. Silvestre Cuadrado Cruz, Agte. Flor M. Ortiz Fuentes #18616, Agte. Peter Vázquez Sostre #19637, Sgto. Ramón Vázquez Baéz #8-2633, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 21 de febrero de 1998.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la semana del 15 al 21 de febrero del año en curso, se celebra la Semana de la Policía de Puerto Rico. Dentro de ese grupo de agentes del orden público se distinguen también empleados civiles que colaboran junto al honroso cuerpo diariamente para beneficio de los naranjiteños y demás sectores comunidades cercanas.

Entre estos buenos y dedicados servidores públicos están los Valores del Año, los cuales nos llenan de gran orgullo.

Por su dedicada labor y servicios prestados en el Distrito Policiaco de Naranjito, el esfuerzo personal, buen compañerismo, sentido de superación profesional y académico, participación especial en lo cívico, comunitario y constante vigilancia contra los violadores de la ley y el orden, se reconoce en esta Resolución los demás atributos que los han distinguido para hacerles merecedores del premio Valores del Año.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías distinguidos y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 del Área de Bayamón, Distrito Policiaco de Naranjito: Agte. Silvestre Cuadrado Cruz, Agte. Flor M. Ortiz Fuentes #18616, Agte. Peter Vázquez Sostre #19637, Sgto. Ramón Vázquez Baéz #8-2633, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 21 de febrero de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será preparada en forma de pergamino y será entregada a los siguientes policías:

- (1) Sr. Silvestre Cuadrado Cruz - Civil del Año
- (2) Agente Flor M. Ortiz Fuentes #18616 - Agente Femenino del Año
- (3) Agente Peter Vázquez Sostre #19367 - Agente del Año
- (4) Sargento Ramón Vázquez Baéz #8-2633 - Sargento del Año

Sección 3. - Copia de esta Resolución será distribuida a los diferentes medios de comunicación de Puerto Rico para su correspondiente divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1151, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Honorable Lcdo. Pedro Toledo Superintendente de la Policía, Director en todos los aspectos de la seguridad pública, al Coronel Héctor Quilés Acevedo Sup. Auxiliar Operaciones de Campo y a los Comandantes de las Áreas policíacas de: San Juan-Teniente Coronel Agustín Cartagena Díaz, Bayamón-Teniente Coronel Angel M. Venegas González, Carolina-Teniente Coronel Carmelo Correa Ruiz, Arecibo-Teniente Coronel Mariano Aponte Ortiz, Utuado-Teniente Coronel Miguel Requena Maldonado, Aguadilla-Teniente Coronel Santos Valle Morales, Mayagüez-Teniente Coronel Elvin C. Toro Toro, Ponce-Teniente Coronel Héctor Rodríguez Muñoz, Guayama-Teniente Coronel Jesús Peña Pomales, Humacao-Teniente Coronel Gregorio Sánchez Gómez y Caguas-Teniente Coronel Rubén Olan Baéz. Por constituir estos funcionarios el núcleo administrativo del honroso cuerpo de la Policía de Puerto Rico durante la celebración de su Semana del 15 al 21 de febrero de 1998, sobre quienes recae la responsabilidad final de dirigir, diseñar estrategias, ponerlas en práctica y evaluarlas para asegurar el estado de ley, orden, paz y tranquilidad de la sociedad puertorriqueña.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Toda entidad o agencia tiene un sistema organizado en cargos y responsabilidades. El honroso cuerpo de la Policía de Puerto Rico, tiene en su escalafón jerárquico un excelente grupo de servidores públicos que por su experiencia, preparación y liderazgo ocupan estas posiciones directivas con gran acierto y eficiencia.

Ellos son responsables del desarrollo, planificación, implementación y evaluación de estrategias como alternativas al reto que representa para nuestra sociedad la anarquía y estado de vida al margen de la ley practicado por algunas personas, atentando contra la tranquilidad esperada en el diario vivir en nuestras comunidades.

Esta gestión de hacer cumplir las leyes al igual que la planificación con esos fines, se delega en la cadena de mando hasta el policía que se desplaza en la comunidad próximo al público. Todos estos comandantes de áreas bajo el liderazgo y dirección del Superintendente como máxima autoridad, merecen el mayor respaldo y altos elogios de nuestra parte, no solamente durante la Semana de la Policía sino también durante todo el año.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Honorable Lcdo. Pedro Toledo Superintendente de la Policía, Director en todos los aspectos de la seguridad pública, al Coronel Héctor Quilés Acevedo Sup. Auxiliar Operaciones de Campo y a los Comandantes de las Áreas policíacas de: San Juan-Teniente Coronel Agustín Cartagena Díaz, Bayamón-Teniente Coronel Angel M. Venegas González, Carolina-Teniente Coronel Carmelo Correa Ruiz, Arecibo-Teniente Coronel Mariano Aponte Ortiz, Utuado-Teniente Coronel Miguel Requena Maldonado, Aguadilla-Teniente Coronel Santos Valle Morales, Mayagüez-Teniente Coronel Elvin C. Toro Toro, Ponce-Teniente Coronel Héctor Rodríguez Muñoz, Guayama-Teniente Coronel Jesús Peña Pomales, Humacao-Teniente Coronel Gregorio Sánchez Gómez y Caguas-Teniente Coronel Rubén Olan Baéz. Por constituir estos funcionarios el núcleo administrativo del honroso cuerpo de la Policía de Puerto Rico durante la celebración de su Semana del 15 al 21 de febrero de 1998, sobre quienes recae la responsabilidad final de dirigir, diseñar estrategias, ponerlas en práctica y evaluarlas para asegurar el estado de ley, orden, paz y tranquilidad de la sociedad puertorriqueña.

Sección 2. - Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a los siguientes funcionarios, oportunamente:

- (1) Hon. Lcdo. Pedro Toledo - Superintendente de la Policía de Puerto Rico
- (2) Coronel Héctor Quilés Acevedo - Sup. Auxiliar en Operaciones de Campo
- (3) Teniente Coronel Agustín Cartagena Díaz - Comandante Área de San Juan

- (4) Teniente Coronel Angel M. Venegas González - Comandante Área de Bayamón
- (5) Teniente Coronel Carmelo Correa Ruiz - Comandante Área de Carolina
- (6) Teniente Coronel Mariano Aponte Ortiz - Comandante Área de Arecibo
- (7) Teniente Coronel Miguel Requena Maldonado - Comandante Área de Utuado
- (8) Teniente Coronel Santos Valle Morales - Comandante Área de Aguadilla
- (9) Teniente Coronel Elvin C. Toro Toro - Comandante Área de Mayagüez
- (10) Teniente Coronel Héctor Rodríguez Muñoz - Comandante Área de Ponce
- (11) Teniente Coronel Jesús Peña Pomales - Comandante Área de Guayama
- (12) Teniente Coronel Gregorio Sánchez Gómez - Comandante Área de Humacao
- (13) Teniente Coronel Rubén Olan Baéz - Comandante Área de Caguas

Sección 3. - Copia de esta Resolución será distribuida a los diferentes medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llamen las medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 567, titulada:

"Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de dos mil doscientos cincuenta (2,250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1998, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 569, titulada:

"Para asignar al Departamento de Corrección y Rehabilitación, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 350 de 14 de agosto de 1997, a los fines de solventar el impacto fiscal de los programas de rehabilitación del confinado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 571, titulada:

"Para asignar al Municipio de Cidra la cantidad de doce mil (12,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para proveer de acondicionadores de aire a dieciocho (18) salones de clase de la Escuela Superior Vocacional Ana J. Candelas; y para autorizar al Municipio a recibir donativos y aportaciones particulares, así como el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, no tenemos objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Lo que pasa es que no estamos escuchando cuando se leen las medidas. No sé si el micrófono de la distinguida puertorriqueña que está a cargo de la Subsecretaría tiene muy bajo el micrófono, pero no lo estamos escuchando cuando llaman las medidas. Así es que no tenemos.

SR. VICEPRESIDENTE: Estamos considerando la R. C. del S. 571 en este momento, compañera. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 866, titulada:

"Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de seis mil setecientos (6,700) dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 1996-97, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes a ser distribuidas según descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1095, titulada:

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, en la página 55 de los fondos asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural en los incisos e y f para que lea como se indica en la sección 1 de esta Resolución Conjunta."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1097, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad dos mil seiscientos (2,600) dólares originalmente consignados en el inciso a, de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, en la parte correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5; para ser reasignados al pescador Félix Rodríguez Batista, para la compra de un motor de bote de pesca."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 438, titulada:

"Para solicitar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales revisar la condición de cada especie incluida en la lista de especies vulnerables o en peligro de extinción del Reglamento para Regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 824, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico a que realice un profundo y minucioso estudio sobre los efectos del divorcio en los niños en Puerto Rico y determinar el número de estos que van a vivir con sus abuelos, como resultado de este proceso; y determinar cual sería el impacto en los menores."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas en el título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 892, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que investigue el trato que reciben los ciudadanos de la colonia dominicana radicada en Puerto Rico, en las agencias, instrumentalidades, municipios y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas en el título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### MOCIONES

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, para pedir que se releve a la Comisión Conjunta de los Sistemas de Retiro el tener que informar el P. del S. 919 y que se incluya en el Calendario de las Ordenes del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, normalmente tenemos objeción a que se discuta una medida en el Calendario del Día sin haber ido a Comisión y sin que se rindiera un informe cuando no estamos bajo la presión de los últimos momentos. Sin embargo, entendiendo muy bien que a la larga se van a beneficiar unos empleados públicos y que se trata realmente de incluir la palabra "después" sin afectar, más bien beneficiar, pues vamos a hacer una excepción en este caso, pero que se entienda bien claro que no estamos estableciendo un precedente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, queremos hacer una corrección. Al inicio solicitamos la devolución de la Resolución Conjunta del Senado 546. Vamos a corregir la moción a los efectos de que se pida el consentimiento de la Cámara de Representantes para solicitar la devolución de esta medida, la Resolución Conjunta del Senado 546, para fines de corrección.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución 892, que está incluida en el Calendario del Día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 919, el cual fue descargado de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que entiende con toda Legislación Referente a los Sistemas de Retiro y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

### "LEY

Para enmendar los artículos 1 y 2 de la ley numero 204 del 29 de diciembre de 1997, a los efectos de aclarar que los empleados que ocupen puestos en la compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico al día primero de enero de 1998 y que en o antes del 16 de marzo de 1998 cualifiquen al programa de retiro temprano de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico puedan acogerse al mismo a base de la Pensión mínima establecida desde la fecha que cualifiquen.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 204 aprobada el 29 de diciembre de 1997 autorizó un Programa de Retiro Temprano para los empleados de la Compañía de Fomento Industrial (la "Compañía"), por motivo de su integración con la Administración de Fomento Económico, a tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 203 aprobada el 29 de diciembre de 1997.

El Artículo 1 de la Ley Núm. 204, supra dispone que la Compañía implantará el Programa de Retiro Temprano para todos aquellos empleados que ocupen puestos en la misma después del 16 de marzo de 1998 y que a esa fecha cumplan con un mínimo de 24 1/2 años de servicios acreditados como participantes del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades.

Según lee dicho artículo, existe cierta confusión en lo referente a si los empleados que ocupen puestos en la Compañía antes del 16 de marzo de 1998 podría acogerse y hacer efectivo el Retiro Temprano en la fecha en que cualifiquen, siempre y cuando cumplan con los criterios de elegibilidad señalados en el Artículo 2 de la referida ley.

Es de rigor señalar que para efectos de una planificación adecuada y sana administración pública, debe de ofrecerse la opción de hacer efectivo el Programa de Retiro Temprano a aquellos empleados que ocupen

puestos en la Compañía al día primero de enero de 1998 y que en o antes del 16 de marzo de 1998, cumplan con un mínimo de 24 1/2 años de servicios acreditados al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno, de manera que la salida de estos servidores públicos pueda hacerse en forma paulatina, conforme al Artículo 3 de la referida Ley.

Esta enmienda técnica va encaminada a aclarar el concepto antes expuesto.

**DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se enmienda el Artículo 1 de la Ley Núm. 204 del 29 de diciembre de 1997 para que lea como sigue:

"Artículo 1.- La Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, en su calidad de empresa pública, implantará un Programa de Retiro Temprano que abarcará a todos los empleados que ocupen puestos en la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico al día primero de enero de 1998 y que en o antes [después] del 16 de marzo de 1998 cumplan con un mínimo de veinticuatro y medio (24 1/2) años de servicios acreditados como participantes del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades."

Sección 2.- Se enmienda el Artículo 2 de la Ley Núm. 204 del 29 de diciembre de 1997 para que lea como sigue:

"Artículo 2.- Todo empleado que cumpla con el requisito indicado en el Artículo 1 de esta ley, tendrá derecho a recibir, como mínimo, una pensión como aquí se dispone:

1. ....
  2. ....
  3. ....
- ....."

Sección 3.- Esta ley será efectiva al 1ro de enero de 1998.

-----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 892, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales que investigue el trato que reciben los ciudadanos de la colonia dominicana radicada en Puerto Rico, en las agencias, instrumentalidades, municipios y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Es para solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para una enmienda en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, en la tercera línea, tachar la palabra "instrumentalidades" y en la misma línea donde lee "corporaciones públicas" sustituir por "instrumentalidades".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1143, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda una calurosa felicitación a los atletas más destacados de 1997 con motivo de la celebración del cincuentenario de Puerto Rico en el Movimiento Olímpico, en enero de 1998."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala a la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 6, tachar "contribuían" y sustituir por "contribuian". En la página 3, línea 6, tachar "Busquetas" y sustituir por "Busquets". En la página 3, línea 10, tachar "rasquetball" y sustituir por "rasquetball". Estas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1147, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía de Puerto Rico, del 21 al 27 de febrero de 1998 y el inicio de la Conmemoración del Centenario del Cuerpo."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 2, tachar "21 al 27" y sustituir por "15 al 22". En la página 2, línea 3, después de "Centenario" tachar "del" y sustituir por "de dicho".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "esta" y sustituir por "ésta". En la página 2, párrafo 4, línea 2, tachar "cuando" y sustituir por "cuándo". Y en esa misma línea, tachar "como" y sustituir por "cómo". En la página 2, párrafo 4, línea 2, tachar "pero". En la página 2, párrafo 6, línea 4, tachar "honoroso" y sustituir por "honroso". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, tachar "21 al 27" y sustituir por "15 al 22". En la página 1, línea 3, después de "Centenario" tachar "del" y sustituir por "de dicho". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1148, titulada:

"Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al empresario puertorriqueño Sr. Atilano Cordero Badillo en ocasión de otorgarsele el grado de Doctor en Humanidades Honoris Causa por la Universidad Interamericana de Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 3, línea 3, tachar "el". En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "solo" y sustituir por "sólo". En la página 1, párrafo 3, línea 4, tachar "a emular" y sustituir "para poder ser emulado". En la página 1, párrafo 5, línea 1, después de "Badillo" tachar ", ". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, tachar "otorgarsele" y sustituir por "otorgársele". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1149, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 en el Área de Bayamón, Distrito Policiaco de Corozal: Sgto. Germán Rivera Ramos #8-1609, Agte. Elizabeth Robles Monroig #25655, Agte. Alfredo Zayas Rivera #19292, Sra. Gilda Sanfeliz Marrero, Agte. Rafael Torres Rivera #R.95, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 5, tachar "Sanfelizz" y sustituir por "Sanfeliz". En la página 2, línea 1, tachar "21" y sustituir por "22".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 3, línea 4, tachar "distinguido" y sustituir por "distinguido". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 6, tachar "21" y sustituir por "22". Esta es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1150, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías distinguidos y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 del Área de Bayamón, Distrito Policiaco de Naranjito: Sr. Silvestre Cuadrado Cruz, Agte. Flor M. Ortíz Fuentes #18616, Agte. Peter Vázquez Sostre #19637, Sgto. Ramón Vázquez Baéz #8-2633, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 4, tachar "Ortíz" y sustituir por "Ortiz". En la página 1, línea 5, tachar "Baéz" y sustituir por "Báez". En la página 2, línea 1, tachar "21" y sustituir por "22". En la página 2, línea 2, tachar "será". En la página 2, línea 7, tachar "Baéz" y sustituir por "Báez".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 4, después de "sectores" insertar "o". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 4, tachar "Ortíz" y sustituir por "Ortiz". En esa misma línea tachar "Baéz" y sustituir por "Báez". En la página 1, línea 5, tachar "21" y sustituir por "22". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1151, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Honorable Lcdo. Pedro Toledo Superintendente de la Policía, Director en todos los aspectos de la seguridad pública, al Coronel Héctor Quilés Acevedo Sup. Auxiliar Operaciones de Campo y a los Comandantes de las Áreas policíacas de: San Juan-Teniente Coronel Agustín Cartagena Díaz, Bayamón-Teniente Coronel Angel M. Venegas González, Carolina-Teniente Coronel Carmelo Correa Ruiz, Arecibo-Teniente Coronel Mariano Aponte Ortiz, Utuado-Teniente Coronel Miguel Requena Maldonado, Aguadilla-Teniente Coronel Santos Valle Morales, Mayagüez-Teniente Coronel Elvin C. Toro Toro, Ponce-Teniente Coronel Héctor Rodríguez Muñoz, Guayama-Teniente Coronel Jesús Peña Pomales, Humacao-Teniente Coronel Gregorio Sánchez Gómez y Caguas-Teniente Coronel Rubén Olan Baéz. Por constituir estos funcionarios el núcleo administrativo del honroso cuerpo de la Policía de Puerto Rico durante la celebración de su Semana del 15 al 21 de febrero de 1998, sobre quienes recae la responsabilidad final de dirigir, diseñar estrategias, ponerlas en práctica y evaluarlas para asegurar el estado de ley, orden, paz y tranquilidad de la sociedad puertorriqueña."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, después de "policía," tachar el resto de la

línea. En la página 2, línea 2, tachar "de la seguridad pública,". En la página 2, línea 4, tachar "Teniendo" y sustituir por "Teniente". En la página 2, línea 9, tachar "Baéz" y sustituir por "Báez". En la página 1, línea 11, tachar "21" y sustituir por "22". En la página 3, línea 7, tachar "Baéz" y sustituir por "Báez".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 3, línea 2, al principio de la oración, tachar "en" y sustituir por "por". En esa misma línea tachar "hasta" y sustituir por "en". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, después de policía," tachar el resto de la línea. En la página 1, línea 10, tachar "Baéz" y sustituir por "Báez". En la página 1, línea 2, tachar "21" y sustituir por "22". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

#### MOCIONES

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar sobre la Resolución del Senado 1155, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, para solicitar que se forme un Calendario de Lectura de la medida descargada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1155, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para felicitar al Senador José E. "Quique" Meléndez Ortiz, por su extraordinaria labor cívica, social y en beneficio del deporte, especialmente con el Medio Maratón de San Blás de Coamo.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Las expresiones de gratitud o reconocimiento por abarcadoras que sean, siempre carecen de la magnitud y el brillo que quisieramos impregnarle cuando las brindamos a quien verdaderamente las merece. En ocasiones, cuando deseamos reciprocarnos la cortesía, el buen servicio, la cooperación, el sacrificio o la entrega

de algún amigo por las causas que nos unen, no hallamos la forma de expresar nuestro agradecimiento o reconocimiento. Esto, porque a veces olvidamos que el bien que recibimos del prójimo, es una reacción espontánea de su corazón y espíritu. Por ello, las muestras de afecto, solidaridad y apoyo tienen tanto significado para nosotros.

Hoy, queremos reconocer la entrega y sacrificio personal de un gran amigo del pueblo de Coamo. Un hombre leal, de unos principios y valores que le distinguen. José Enrique Meléndez Ortiz, "Quique", como cariñosamente le conocemos, ha sido un gran colaborador en todas las causas nobles y justas en las cuales nuestro pueblo cree y defiende. Siempre ha dicho presente, extendiendo una mano amiga para brindar lo mejor de sí, a sus semejantes. En sus años de estudiante, en el servicio público y últimamente como legislador, se ha caracterizado por servirle bien a todo aquel que lo necesite.

Orgullosa de su pueblo, ha procurado fortalecer el acervo cultural, las tradiciones y todo aquello que distingue a Coamo.

Al celebrarse la edición trigésima sexta (36) del Medio Maratón San Blás de Coamo, su pueblo quiere expresarle su agradecimiento y reconocimiento por su extraordinaria labor cívica, social y deportiva en beneficio de todos los coameños.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar al Senador José E. "Quique" Meléndez Ortiz, por su extraordinaria labor cívica, social y en beneficio del deporte, especialmente con el Medio Maratón de San Blás de Coamo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al señor José E. "Quique" Meléndez Ortiz y copia a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se llame la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1155, titulada:

"Para felicitar al Senador José E. "Quique" Meléndez Ortiz, por su extraordinaria labor cívica, social y en beneficio del deporte, especialmente con el Medio Maratón de San Blás de Coamo."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante compañera Lucy Arce con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 1, tachar "Para felicitar" y sustituir por "Felicitar". En la página 2, línea 2, después de "San Blas" insertar "Illesca".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 4, línea 1, entre "San Blas" y "de" insertar "Illesca". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala, al título.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, entre "San Blas" y "de" insertar "Illesca".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 919, titulado:

"Para enmendar los artículos 1 y 2 de la ley numero 204 del 29 de diciembre de 1997, a los efectos de aclarar que los empleados que ocupen puestos en la compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico al día primero de enero de 1998 y que en o antes del 16 de marzo de 1998 cualifiquen al programa de retiro temprano de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico puedan acogerse al mismo a base de la Pensión mínima establecida desde la fecha que cualifiquen."

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, para que se apruebe el P. del S. 919 según presentado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración de los asuntos del día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 567, Resolución Conjunta del Senado 569, Resolución Conjunta del Senado 571, Resolución Conjunta de la Cámara 866, Resolución Conjunta de la Cámara 1095, Resolución Conjunta de la Cámara 1097, Resolución del Senado 438, Resolución del Senado 824, Resolución del Senado 892, Resolución del Senado 1143, Resolución del Senado 1147, Resolución del Senado 1148, Resolución del Senado 1149, Resolución del Senado 1150, Resolución del Senado 1151, Proyecto del Senado 919, Resolución del Senado 1155 y la Concurrencia al Proyecto del Senado 13, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término al compañero Aníbal Marrero Pérez.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

-----

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Turno de Votación Final.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

##### P. del S. 919

"Para enmendar los artículos 1 y 2 de la ley numero 204 del 29 de diciembre de 1997, a los efectos de aclarar que los empleados que ocupen puestos en la compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico al día primero de enero de 1998 y que en o antes del 16 de marzo de 1998 cualifiquen al programa de retiro temprano de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico puedan acogerse al mismo a base de la Pensión mínima establecida desde la fecha que cualifiquen."

##### R. C. del S. 567

"Para asignar al Municipio de Utuado, la cantidad de dos mil doscientos cincuenta (2,250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 569

"Para asignar al Departamento de Corrección y Rehabilitación, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 350 de 14 de agosto de 1997, a los fines de solventar el impacto fiscal de los programas de rehabilitación del confinado; y para autorizar el pareo de los fondos consignados."

R. C. del S. 571

"Para asignar al Municipio de Cidra, la cantidad de doce mil (12,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para proveer de acondicionadores de aire a dieciocho (18) salones de clase de la Escuela Superior Vocacional Ana J. Candelas; y para autorizar al Municipio a recibir donativos y aportaciones particulares, así como el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 438

"Para solicitar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales revisar la condición de cada especie incluida en la lista de especies vulnerables o en peligro de extinción del Reglamento para Regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

R. del S. 824

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, a que realice un profundo y minucioso estudio sobre los efectos en los niños del divorcio en Puerto Rico y determinar el número de éstos que van a vivir con sus abuelos, como resultado de este proceso; y determinar cuál sería el impacto en los menores."

R. del S. 892

"Para adicionar un inciso (z) al Artículo 5; y adicionar un Artículo 6B a la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos", a fin de facultar a la Administración de Reglamentos y Permisos a establecer sus propios sistemas y reglamentación de compras, suministros y servicios auxiliares."

R. del S. 1143

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda una calurosa felicitación a los atletas más destacados de 1997 con motivo de la celebración del cincuentenario de Puerto Rico en el Movimiento Olímpico, en enero de 1998."

R. del S. 1147

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía de Puerto Rico, del 15 al 22 de febrero de 1998 y el inicio de la Conmemoración del Centenario de dicho Cuerpo."

R. del S. 1148

"Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al empresario puertorriqueño Sr. Atilano Cordero Badillo en ocasión de otorgársele el grado de Doctor en Humanidades Honoris Causa por la Universidad Interamericana de Puerto Rico."

R. del S. 1149

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados: "Valores del Año 1997" en el Área de Bayamón, Distrito Policiaco de Corozal: Sgto. Germán Rivera Ramos #8-1609, Agte. Elizabeth Robles Monroig #25655, Agte. Alfredo Zayas Rivera #19292, Sra. Gilda Sanfeliz Marrero, Agte. Rafael Torres Rivera #R.95, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998."

R. del S. 1150

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías distinguidos y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 del Área de Bayamón, Distrito Policiaco de Naranjito: Sr. Silvestre Cuadrado Cruz, Agte. Flor M. Ortiz Fuentes #18616, Agte. Peter Vázquez Sostre #19637, Sgto. Ramón Vázquez Báez #8-2633, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998."

R. del S. 1151

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Honorable Lcdo. Pedro Toledo, Superintendente de la Policía, al Coronel Héctor Quilés Acevedo Sup. Auxiliar Operaciones de Campo y a los Comandantes de las Áreas policíacas de: San Juan-Teniente Coronel Agustín Cartagena Díaz, Bayamón-Teniente Coronel Angel M. Venegas González, Carolina-Teniente Coronel Carmelo Correa Ruiz, Arecibo-Teniente Coronel Mariano Aponte Ortiz, Utuado-Teniente Coronel Miguel Requena Maldonado, Aguadilla-Teniente Coronel Santos Valle Morales, Mayagüez-Teniente Coronel Elvin C. Toro Toro, Ponce-Teniente Coronel Héctor Rodríguez Muñoz, Guayama-Teniente Coronel Jesús Peña Pomales, Humacao-Teniente Coronel Gregorio Sánchez Gómez y Caguas-Teniente Coronel Rubén Olan Báez. Por constituir estos funcionarios el núcleo administrativo del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico durante la celebración de su Semana del 15 al 22 de febrero de 1998, sobre quienes recae la responsabilidad final de dirigir, diseñar estrategias, ponerlas en práctica y evaluarlas para asegurar el estado de ley, orden, paz y tranquilidad de la sociedad puertorriqueña."

R. del S. 1155

"Para felicitar al Senador José E. "Quique" Meléndez Ortiz, por su extraordinaria labor cívica, social y en beneficio del deporte, especialmente con el Medio Maratón de San Blás Illesca de Coamo."

R. C. de la C. 866

"Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de seis mil setecientos (6,700) dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 1996-97, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes a ser distribuidas según descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1095

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, en la página 55 de los fondos asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural en los incisos e y f para que lea como se indica en la sección 1 de esta Resolución Conjunta."

R. C. de la C. 1097

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad dos mil seiscientos (2,600) dólares originalmente consignados en el inciso a, de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, en la parte correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5; para ser reasignados al pescador Félix Rodríguez Batista, para la compra de un motor de bote de pesca."

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 13

VOTACION

El Proyecto del Senado 919; las Resoluciones Conjuntas del Senado 569; 571; las Resoluciones del Senado 438; 824; 892; 1143; 1149; 1150 y 1151; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 866 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 13, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total ..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

-----

La Resolución Conjunta del Senado 567 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1095 y 1097, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total ..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total ..... 1

----

Las Resoluciones del Senado 1147 y 1148, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total ..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

Total ..... 1

-----

La Resolución del Senado 1155, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total ..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

José Enrique Meléndez Ortiz.

Total ..... 1

SR. PRESIDENTE (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, permítame corregir la votación. En la Resolución del Senado 1155, abstenido.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Aprobadas todas las medidas.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: Vamos a solicitar regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, es para, señora Presidenta, excusar a nuestro Portavoz de la Minoría, don Antonio "Tony" Fas Alzamora, porque está de viaje en gestiones oficiales. Así que esperamos que lo excusen en la tarde de hoy.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, el compañero Roger Iglesias, quien ha estado fuera de su oficina en el día de hoy, queremos excusarlo en este momento.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 935

Por el señor Rivera Cruz:

"Para enmendar los artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 108 de 21 de junio de 1968, según enmendada, conocida como Ley de Eliminación de Convicciones de delitos a los fines de disponer que toda persona convicta de delito grave y menos grave podrá solicitar y obtener del Superintendente de la Policía que dichas convicciones sean eliminadas de su récord penal siempre que concurren las circunstancias establecidas en la misma ley."  
(DE LO JURIDICO)

P. del S. 936

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para adicionar un inciso (42), al apartado (b), de la sección 1022, del subtítulo A, de la Ley Número 120 del 31 de octubre de 1994, según enmendada, y conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico" a los fines de excluir del ingreso bruto, el monto de los premios obtenidos por los atletas y entrenadores que participen en la carrera denominada "Medio Maratón San Blás de Coamo"."  
(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

Sustitutiva a la R. C. del S. 575

Por la Comisión de Hacienda:

"Para reasignar a varios programas de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud, la cantidad de seis millones setecientos sesenta y tres mil setecientos setenta y dos (6,763,772) dólares, para el diseño, remodelación y construcción de varias facilidades de salud; autorizar el anticipo de los fondos; la contratación del desarrollo de las obras; y el traspaso y pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta."  
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. C. del S. 630

Por los señores Rodríguez Colón, González Rodríguez y Santini Padilla:

"Para asignar a la Administración de Fomento Comercial para que destine a los placentos de la Plaza de Río Piedras, afectados por el desastre causado por explosión del 21 de noviembre de 1996 en Río Piedras, la cantidad de veintinueve mil quinientos (\$29,500) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para realizar las labores de restauración de sus respectivos establecimientos; autorizar al Municipio a recibir donativos y aportaciones particulares; y el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 631

Por el señor Rodríguez Colón, la señora Arce Ferrer, los señores Navas de León, Iglesias Suárez, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz y la señora Berríos Rivera:

"Para asignar la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares a la Corporación de las Artes Musicales, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, con el propósito de actualizar y separar las colecciones del Museo Pablo Casals por categorías, fotografiarlas, protegerlas con materiales apropiados y determinar el valor real de las colecciones para actualizar los seguros; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 632

Por los señores Rodríguez Colón, Iglesias Suárez, Marrero Pérez, Rivera Cruz, Navas de León, Dávila López y Pagán González:

"Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para iniciar los estudios de reconocimiento en torno a los problemas de inundaciones en el Río Bayamón de Bayamón y en el Río Nigua de Arroyo."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 633

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para la instalación de alumbrado eléctrico en las facilidades deportivas del Sector Casiano Cepeda del Municipio de Río Grande; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

(HACIENDA)

R. C. del S. 634

Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Educación, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 350 del 14 de agosto de 1997, la cantidad de cuatrocientos (400.00) dólares, a ser transferidos a la joven Karla Michelle Concepción Batista, de la Episcopal Cathedral School como aportación para los gastos de viaje estudiantil "National Junior Honor Society", a Washington D.C. en el mes de marzo de 1998; y para autorizar el pareo de fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1155

Por la señora Berríos Rivera, el señor Marrero Pérez, las señoras Arce Ferrer, González de Modesti y Otero de Ramos:

"Para felicitar al Senador José E. "Quique" Meléndez Ortiz, por su extraordinaria labor cívica, social y en beneficio del deporte, especialmente con el Medio Maratón de San Blás de Coamo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1156

Por la señora Arce Ferrer:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la "Semana de la Policía" del 15 al 22 de febrero de 1998; y en especial a los miembros del Cuerpo más destacados del Distrito de San Sebastián a saber: Sargento Luis Acevedo Rodríguez, placa 8-1133, "Sargento del Año"; Agente Elizabeth Acevedo Rivera, placa 16450, "Mujer Policía del Año"; y al Agente Angel Lugo Rivera, placa 4829, "Agente del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 240

Por el señor Valero Ortíz:

"Para designar el primer día de la Semana de Inmunización Infantil de cada año, como el Día de la Vacunación en Puerto Rico."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. de la C. 450

Por los señores Jiménez Cruz y Mundo Ríos:

"Para enmendar el inciso (B) del Artículo 1.01 de la Ley Núm. 144 de 10 de agosto de 1995, según enmendada, conocida como "Ley General de Corporaciones de 1995", a fin de que la División de Corporaciones del Departamento de Estado condicione la incorporación de una entidad sin fines de lucro cuyo

propósito sea ofrecer servicios voluntarios de defensa civil, sujeto a la aprobación de la Oficina de Defensa Civil Municipal correspondiente y de la Agencia Estatal de Defensa Civil de Puerto Rico, conforme a lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley Núm. 22 de 23 de junio de 1976, según enmendada; y para añadir un inciso (4) al Artículo 15.01 (A) a fin de requerir a estas corporaciones sin fines de lucro que acompañen sus informes anuales con cartas de endoso de la Defensa Civil Estatal y Municipal y para que en caso de incumplimiento queden sujetas a las multas y/o penalidades del Artículo 15.02 de esta Ley y se dispone sobre la responsabilidad fiscalizadora de la Oficina de Defensa Civil Municipal y de la Agencia Estatal de la Defensa Civil de Puerto Rico."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. de la C. 1009

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para derogar la Ley Núm. 8 de 7 de julio de 1971 y la Ley Núm. 9 de 7 de julio de 1971, que establecen la reducción de sentencias y máximos por delitos menos graves."

(DE LO JURIDICO)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1120

Por la señora Juarbe Benítez:

"Para reasignar al Municipio de Las Marías, la cantidad de veintidós mil (22,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 486 de 10 de agosto de 1994, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes para techar las gradas del parque de la Urb. Lamela y para techar las gradas del Parque del Bo. Llanadas; para realizar mejoras en el Coliseo Municipal Las Marías, ubicado en la Urbanización El Bosque y autorizar el pareo de los fondos."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1125

Por el señor Báez González:

"Para reasignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados para la construcción de Parque Béisbol Doble A mediante la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para llevar a cabo la canalización del Caño Sector La Pica. Bo. Quebrada Grande en dicho Municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1127

Por el señor García de Jesús:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural veinticinco mil (25,000) dólares previamente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 298 de 10 de agosto de 1997, para repavimentación de caminos en el barrio Jácanas Sur, sector Campo Alegre; para la compra de aires acondicionados para las escuelas del Distrito 34 y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, habiéndose concluido la consideración de todos los asuntos del día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 9 de febrero a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES  
5 DE FEBRERO DE 1998**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RCS 567 . . . . .	629
RCS 569 . . . . .	629
RCS 571 . . . . .	630
RCC 866 . . . . .	630
RCC 1095 . . . . .	631
RCC 1097 . . . . .	631
RS 438 . . . . .	631
RS 824 . . . . .	631 - 632
RS 892 . . . . .	632
RS 892 . . . . .	634 - 635
RS 1143 . . . . .	635
RS 1147 . . . . .	635 - 636
RS 1148 . . . . .	636
RS 1149 . . . . .	636 - 637
RS 1150 . . . . .	637
RS 1151 . . . . .	637 - 638
RS 1155 . . . . .	639 - 640
PS 919 . . . . .	640